



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9276

[Handwritten signature]

se puede acudir a los casos de extrema urgencia.

Al finalizar los temas de agenda los señores miembros de la Junta de la Junta Directiva se mantienen en la sesión discutiendo temas varios y no se toma ningún acuerdo al respecto.

Al ser las dieciséis horas del viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.13-10-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**

[Handwritten signature]
Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



U.L. JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19-10-2022

Acta de la Sesión Ordinaria No.19-10-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada jueves veinte de octubre del dos mil veintidós, en las oficinas centrales de la CNE en Pavas, con la participación de los siguientes directivos: el Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Priscilla Zamora Rojas, viceministra del Ministerio de Hacienda; Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes, viceministro del Ministerio de vivienda y Asentamientos Humanos, Sra. Carolina Gallo Chaves, viceministra del Ministerio de Salud; Sra. Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Daniel Calderon Rodriguez, viceministro del Ministerio de seguridad Publica y de manera virtual participa el Sr. Ricardo Gonzalez Gomez de la representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentra ausentes los representantes del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de e Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Ambiente y Energia y el Instituto Nacional de Seguros.

Además, asisten los siguientes invitados: el Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; la Sra. Elizabet Castillo Cerdas, Auditoria de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de octubre del año dos mil veintidós, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.19-10-2022 con la participación de site directores, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

I. Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.19-10-2022 del jueves 20 de octubre del 2022.

II. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No18-10-2022, del 06 de octubre del 2022.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

III. Planes de Inversión Ciberseguridad de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC):



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9277

- a) Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la institución.
 - b) Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC.
 - c) Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos a la institución.
- IV. Planes de Inversión de Ciberseguridad de la Unidad de Gestión e Innovación Tecnológica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA):**
- a) Implementación de in Firewallng perimetral en la infraestructura
 - b) Compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH
- V. Planes de Inversión del Ministerio de Hacienda denominado Adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda.**
- VI. Planes de Inversión del Ministerio de Salud**
- a) Adquisición de servicios, software y hardware especializados para contener, solucionar y prevenir ataques en contra de los sistemas de información del Ministerio de Salud, en el marco de la declaratoria de emergencia N° 43542-MP-MICITT.
 - b) Contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N°43542-MP-MICITT
- VII. Plan de Inversión para la dotación de suplementos alimenticios para recuperar la calidad de vida de los productores pecuarios de los cantones de Turrialba y Jiménez, a por medio de la compra de insumos SENASA.**
- VIII. Plan General de la Emergencia Onda Tropical N°11, N°12 y Tormenta Tropical BONNIE, Decreto Ejecutivo de Emergencia No.43626.**
- IX. Informes de Control Interno**
- Informe Seguimiento SEVRI II Semestre 2021
 - Informe I Semestre SEVRI 2022
 - Oficio PLAI-028-2022 Remisión Informe control interno
 - Informe de Seguimiento II Trimestre Control Interno 2022
 - Informe Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional 2022

III. ASUNTOS DE AUDITORIA

- X. Advertencia AU-008-2022-AD problemas ambientales y estructurales en instalaciones de la CNE, orden de desalojo desatendida y posible cobertura insuficiente de las pólizas de seguro de bienes inmuebles

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N°186-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-10-2022, de fecha jueves 20 de octubre del año 2022.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO18-10-2022, DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2022.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, indica que en la sesión del 6 de octubre quedaron tres acuerdos aprobados, pero no en firme, por lo que, se procede con la lectura de los acuerdos No.180-10-2022, No.181-10-2022 y el acuerdo No.182-10-2022 antes de la aprobación del acta.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9278

Al finalizar la lectura de los acuerdos pendientes, el Sr. Alejandro Picado, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 18-10-2022 celebrada el día 6 de octubre del 2022 y ninguno de los directores tiene observaciones al respecto.

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N°187-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-10-2022 del jueves 06 de octubre del 2022.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTICULO III. PLANES DE INVERSIÓN CIBERSEGURIDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC):

Ingresan a la sala de sesiones el Sr. Francisco Calvo Solano, Gerente General JASEC y el Sr. Eddy Martínez Picado, jefe de Control de Contenidos de JASEC, para presentar los tres planes de inversión.

El Sr. Francisco Calvo, menciona que JASEC es una empresa que brinda servicios eléctricos y de telecomunicaciones, cuentan con más de ciento veinte mil clientes en la parte eléctrica y en info comunicaciones tiene alrededor de treinta mil en la provincia de Cartago, lo cual es importante mencionar porque en el mes de abril que recibió el ataque de Conti, se puso en riesgo ese servicio esencial a la población de Cartago.

El Sr. Eddy Martínez presenta el primer proyecto de inversión que se refiere a la adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la institución, el proyecto consiste en tener un listado de equipos a los que se deben instalar la licencia, los equipos ya fueron instalados como una medida preventiva, inclusión de la licencia, validación de activación de la licencia y control de las licencias instaladas

Este proyecto estaría impactando a 105.639 clientes de energía y 5.300 clientes de internet aproximadamente, favoreciendo los servicios de comercialización de electricidad e internet en los Clientes residenciales, comerciales e industriales y la atención a más 400 colaboradores.

El presupuesto estimado para este proyecto de \$34.825.208,69 que contempla:

N°	Descripción	Monto	Justificación
1	Adquisición de 250 licencias de Microsoft Windows 10 Profesional.	\$28.017.062,50	Actualización del sistema operativo instalado y que el mismo se encuentre activado y con una licencia válida.
	Subtotal	\$28.017.062,50	
	13% IVA	\$3.642.218,13	
	10% diferencial	\$3.165.928,06	
	Total	\$34.825.208,69	

El segundo plan de inversión de JASEC es la Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos la institución, actualmente JASEC cuenta con el licenciamiento ORACLE, pero este ya es obsoleto, idea es poder adquirir el soporte o la nueva versión para poder actualizar los sistemas. El detalle del proyecto sería la preparación de servidores, la instalación de Base de Datos, migración de Base de Dato, pruebas de sistemas y puesta en marcha.

El Sr. Eddy Martínez explica que el impacto del Proyecto sería para 105.639 clientes de energía y 5.300 clientes de internet aproximadamente, de igual manera favoreciendo los



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9279

servicios de comercialización de electricidad e internet a clientes residenciales, comerciales e industriales.

El presupuesto estimado para este proyecto de \$69.252.414,99 que contempla:

N°	Descripción	Monto	Justificación
1	Adquisición 3 licencias de Oracle Enterprise Edition.	\$55.713.930,00	Actualización del licenciamiento y renovación del soporte para eliminación de vulnerabilidades.
	Subtotal	\$55.713.930,00	
	13% IVA	\$7.242.810,90	
	10% diferencial	\$6.295.674,09	
	Total	\$69.252.414,99	

Y el último plan de inversión consiste en la adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos; este es el proyecto principal ya que el foco del ataque se concentró en la infraestructura virtual, este firewall va a poder proteger toda la infraestructura a nivel virtual.

El proyecto consiste en la instalación del equipo en rack, configuración general del equipo, la creación y configuración de políticas de seguridad, realización de pruebas u monitoreo de tráfico y bloqueo. De igual forma estaría impactando alrededor de 105.639 clientes de energía y 5.300 clientes de internet, favoreciendo las actividades de servicios de comercialización de electricidad e internet a clientes residenciales, comerciales e industriales y a 400 colaboradores aproximadamente.

El presupuesto estimado para este proyecto de \$59.252.501,59 que contempla:

N°	Descripción	Monto	Justificación
1	Adquisición de un firewall de nueva generación.	\$47.668.947,37	Protección de la infraestructura crítica (servidores, almacenamiento y Base de Datos).
	Subtotal	\$47.668.947,37	
	13% IVA	\$6.196.963,16	
	10% Diferencia	\$5.386.591,05	
	Total	\$59.252.501,59	

Al finalizar las presentaciones y al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se retiran de la Sala de Sesiones el Sr. Francisco Calvo y el Sr. Eddy Martínez para que los miembros de la Junta Directiva puedan discutir los términos.

La Sra. Milena Mora Lammas procede con la lectura de la propuesta de acuerdo de los tres planes de inversión presentados por JASEC.

El Sr. Ricardo Gonzalez, comenta que en la presentación se puede percibir que hubo un nivel de atraso en las actualizaciones, por lo tanto, mucho de lo que exponen debería estar ligado a la planificación propia de una Plan de Tecnologías de Información por lo que solicita se pueda aclarar por parte del equipo de JASEC.

El Sr. Alejandro picado indica que las personas de JASEC ya se retiraron, pero el Sr. Orlando Marín responde que los sistemas que mencionaban los compañeros de JASEC, se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9280

encontraban desactualizados, no obstante, para ellos era suficiente y la hora que fueron vulnerados no era suficiente, en ese momento tenían una falta expectativa de protección con software que ya tenían instalados.

La Sra. Elizabeth Catillo menciona que las propuestas presentadas tienen connotación de ser temas ordinarios por lo que solicita se le aclare la diferencia de la actualización.

El Sr. Sigifredo responde que las licencias se renuevan de manea anual, JASEC deja claro que lo que está solicitando es la compra de este equipo con el que no cuenta y de aquí en adelante el mantenimiento de dicha herramienta y actualización es competencia directa de la institución de manera anual y esos mismos términos son los que se han trabajado con las instituciones.

La Sra. Hellen Somarribas, manifiesta que a ella le queda claro el tema del firewall, pero tiene dudas respecto a las licencias de Windows y las licencias de ORACLE, se entiende que en este caso es la compra de las licencias, pero le genera duda la relación de estas solicitudes con los Ciberataques, ya que la compra de licencias corresponde a la parte operativa de las instituciones y no queda tan claro ese nexo a los ciberataques.

El Sr. Orlando Marín responde que según las conversaciones con el equipo de JASEC, se estableció que ellos ya contaban con las herramientas, tenían ORACLE y Windows, pero versiones anteriores, ellos tenían su sistema de seguridad, pero este fue vulnerado, lo que ellos se dan cuenta en el momento del ataque es que los sistemas no les brindaba la seguridad que se requería, porque fueron vulnerados.

MOCION DE ORDEN

Debido a la discusión que se presentó por parte de los miembros de la Junta Directa respecto a los planes de inversión de JASEC, el Sr. Alejandro Picado Eduarte propone la moción de posponer la revisión y votación de las propuestas de acuerdo y solicitar que el equipo de JASEC regrese a la sala de sesiones para que se puedan aclarar las dudas y continuar con la votación.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA, ACUERDO N°188-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la moción presentada por el presidente de la Junta Directiva para posponer la votación de los acuerdos referentes a los Planes de Inversión de JASEC y continuar con agenda.
2. En el momento que se incorpore a la sesión el equipo de JASEC se retomara la discusión y aprobación de los planes de Inversión de JASEC.

ACUERDO UNÁNIME

La Junta Directiva solicita ingrese a la sesión el Sr. Wilgen Saborio, jefe de la Unidad de Tecnologías de Información para que pueda dar un acompañamiento a los miembros de la Junta en las presentaciones de los próximos planes de inversión.

ARTICULO IV. PLANES DE INVERSIÓN DE CIBERSEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA):

Ingresan a la Sala de Sesiones la Ing. Noelia Soto González, jefa administrativa de SIUA y Ing. Ramsés Solís Solórzano, Encargado de Redes y Telecomunicaciones de SIUA para presentar los planes de inversión.

El Sr. Ramsés Solís comenta que en la Sede Interuniversitaria de Alajuela SIUA, es un espacio universitario donde convergen las distintas Universidades Públicas de Costa Rica y su ubicación cantón Central de la provincia de Alajuela, actualmente se posee 45 servicios web publicados, entre equipos y servidores se cuenta con 110 y lo que son equipos finales que refiere a computadoras de escritorios portátiles ronda en 200 equipos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9281

En el mes de abril del presente año se presentó una filtración de datos que corresponde a los ataques reportados por el grupo de ransomware Conti, actualmente los equipos reportan alrededor de tres millones de intentos de ingresos por IP y cinco millones de ingresos a dominios, no autorizados que ya están ingresados en listas negras, con un promedio de cinco mil intentos de ingresos no autorizados diarios.

El Sr. Ramses Solís, indica que como medida de emergencia se propone la adquisición de un equipo de alto rendimiento, que permita ejecutar una implementación completa de la solución SIEM/EDR Wazuh, sería un hardware de alto rendimiento y UGIT sería el encargado de la instalación y configuración de la solución, la alimentación, el monitoreo y toma de datos de la infraestructura TI de la SIUA. Una vez adquirido el hardware se estaría pidiendo un plazo de 90 días para la implementación en la sede universitaria.

El segundo equipo, es un equipo que básicamente se conecta a los enlaces de internet se dimensiona en base a la cantidad de flujo de datos en los enlaces a internet de la SIUA y a la proyección de crecimiento a 5 años, el equipo brindaría protección perimetral con licenciamiento UTP, el equipo está listo y solamente se instala, además se solicita que este cuente con la configuración Firewall next generation: 1 UR, Fortinet con licencia UTP por 5 años

El proyecto estaría beneficiando a la comunidad universitaria: 2300 usuarios (estudiantes, personal académico, personal de apoyo a la docencia y personal administrativo) y usuarios en general, serviría para garantizar la continuidad del servicio en las áreas sustantivas del quehacer de la SIUA: docencia, investigación y acción social, estas principalmente en la zona de la provincia de Alajuela y la zona de Occidente y el fortalecimiento para garantizar la continuidad del servicio y de la oferta académica actual que brindan las universidades en la SIUA. Ejemplo: el servidor git.siuac.ac.cr

El costo aproximado de ambos proyectos es de ₡ 38.877.152,80:

N.º	Descripción	Monto
1	Implementación del SIEM/EDR	₡ 16.850.560,00
2	Implementación del FIREWALLNG	₡ 17.554.000,00
3	Subtotal	₡ 34.404.560,00
4	13% IVA	₡ 4.472.592,80
5	TOTAL	₡ 38.877.152,80

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directa.

El Sr. Wilgen Saborio se refiere a la solicitud presentada por el SIUA, el menciona que este plan de inversión si se conoció y se revisaron las características técnicas que requieren y están solicitando a nivel de Wazuh si se requieren equipos robustos, para poder tener un buen alcance de muchos equipos monitoreados, esto lo que hace es un monitoreo constante de todo lo que se da en la red y alerta de forma oportuna cualquier situación que se presente y que pueda genera un riesgo en los equipos y en la infraestructura tecnológica. Además, analizando la situación que se presentó con los ciberataques, son elementos que deben existir y que deben fortalecerse para evitar futuros ataques.

El Sr. Ricardo Gonzalez consulta al Sr. Wilgen Saborio, si desde su óptica técnica cual es la diferencia entre lo que debería se planificación de TI y emergencia en este caso, porque el visualiza que se habla de la compra de un servidor y es una institución que está vinculada



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9282

con todas las universidades, por lo que, el considera que tal vez esto podría tener otra fuente de financiamiento y no precisamente por emergencia.

El Sr. Wilgen Saborio responde que desde la UTI de la CNE se realiza una planificación para la compra equipos, actualización y el análisis de las tendencias en temas de ciberseguridad y la infraestructura para tratar de acomodarse a lo más reciente, porque las vulnerabilidades se dan cuando se tienen equipos obsoletos, el tema es que en este momento se ya se sufrió un Ciberataque y no se sabe cuánto tiempo se podrá contar para presupuestar el equipo, aun así la institución logro habilitar el servicio con algunas debilidades lo cual se puede considerar con parte de la atención de la emergencia.

La Sra. Hellen Somarribas comenta que ella le sigue generando dudas porque el servidor sigue siendo un servidor, evidentemente necesitan el servidor para poder implementar el sistema, pero el servidor puede ser utilizado para otras cosas o se estaría utilizando solo para la utilización de del sistema.

El Sr. Wilgen Saborio menciona que las mejores prácticas implican que para el tipo de plataforma que se requiere si se debe optar por un servidor robusto y debería utilizarse solo para eso, además es importante indicar que para la solución el software no es parte de lo que requiere, solamente el servidor para instalar la plataforma.

Al no haber más consultas y observaciones se despide al equipo del SIUA y se procede a realizar la lectura y revisión de la propuesta de acuerdo. Los documentos de respaldo y la grabación constan en el expediente de la presente acta.

El Sr. Ricardo González manifiesta que él no está de acuerdo con la aprobación del Plan de Inversión denominado “Implementación de un firewall NG perimetral en la infraestructura SIUA”. por lo tanto, su voto sería en contra, la discusión y la grabación consta en el expediente de la presente acta.

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la implementación de un firewall NG perimetral en la infraestructura SIUA. Señalan que los firewalls de nueva generación cumplen con una función primordial de seguridad por lo que la solución planteada pretende lograr una solución de protección contra malware, exploits, y sitios web maliciosos.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1319-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Implementación de un firewall NG perimetral en la infraestructura SIUA”, Legalidad N° 0023-2022 y Reserva Presupuestaria N° 120-22MP (355591).

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 UN VOTO EN CONTRA DEL SR. RICARDO GONZALEZ, REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA SE ACUERDA, ACUERDO N°189-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Implementación de un firewall NG perimetral en la infraestructura SIUA”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad de Gestión e Innovación Tecnológica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9283

Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 120-22MP (355591), Constancia de Legalidad N° 0023-2022, por un monto de ₡18,955,072.00 (dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil setenta y dos colones con cero céntimos).

ACUERDO APROBADO

La Sra. Milena Mora Lammas continua con la lectura de la parte considerativa y propuesta de acuerdo para la aprobación del plan de inversión para la compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH.

El Sr. Ricardo González manifiesta que él no está de acuerdo con la aprobación del acuerdo, para la compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH, por lo tanto, su voto sería en contra.

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la compra de un servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta SIEM EDR WAZUH. La implementación de un sistema SIEM permitirá tener una visión de las acciones que se están llevando a cabo en los servidores y servicios de la Institución y generar las alertas por malware, ransomware, bloqueo de listas negras, alertas de ataques entre otros.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1318-2022, de fecha 29 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH*”, Legalidad N° 0021-2022 y Reserva Presupuestaria N° 121-22MP (355590).

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 UN VOTO EN CONTRA DEL SR. RICARDO GONZALEZ, REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA SE ACUERDA, ACUERDO N° 190-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Compra de servidor de alto rendimiento para la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad con la herramienta WAZUH*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad de Gestión e Innovación Tecnológica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 121-22MP (355590), Constancia de Legalidad N° 0021-2022, por un monto de ₡16,850,560.00 (dieciséis millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta colones con cero céntimos).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9284

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO V. APROBACIÓN PLANES DE INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD SEGURA, SERVICIOS ONLINE EN LA NUBE, VERIFICACIÓN QUE LA INFRAESTRUCTURA NO TENGA VULNERABILIDADES Y SERVICIOS EN LA NUBE PARA LA INTEGRACIÓN EN FORMA SEGURA DE LOS SISTEMAS EN OPERACIÓN EN DIFERENTES NUBES Y HORAS DE SERVICIO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, POR DEMANDA.

Ingresan a la sesión la Sra. Ana Patricia Hidalgo Gonzalez, Oficial de Seguridad de la información y el Sr. José Willy Cortés Carrera, director de Tecnologías de la información, ambos del ministerio de Hacienda para presentar el proyecto de adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube.

El Sr. José Willy Cortes, que el proyecto consiste en la implementación e integración de diferentes sistemas o servicios dentro de la infraestructura del Ministerio de Hacienda, donde se solicita a la CNE realizar una contratación que ayude a consolidar esta integración segura de todos los sistemas o servicios del Ministerio, tanto on primese, como en las diferentes nubes, estas acciones se realizarán por un periodo de un año y el servicio comprende:

- Servicio de implementación y adopción de los productos y servicios, para integrar en forma segura los diferentes componentes de la infraestructura del Ministerio bajo horas según demanda (hasta 7000 horas)
- Servicio de unidades de consumo mensual en la nube Azure para el procesamiento de los servicios institucionales con alta disponibilidad y seguridad, bajo demanda (hasta 800 unidades)

El proyecto impacta los servicios, sistemas y la infraestructura del Ministerio de Hacienda, la cual se encuentra el centro de datos de Guatuso -ICE y en las nubes de azure y AWS, esto tiene un impacto a nivel país, lo cual tiene repercusiones directas con los pagos a nivel Gobierno Central, el sistema financiero a nivel país, sobre las empresas proveedoras del gobierno central y en relación con los importadores y exportadores, a más de ochenta mil personas beneficiadas del uso de sistemas, contribuyentes, importadores exportadores, funcionarios del Gobierno.

La inversión de este proyecto sería, para servicio de implementación y adopción de los productos y servicios, para integrar en forma segura los diferentes componentes de la infraestructura del Ministerio, bajo horas según demanda se requiere ₡321, 146-000,00 y para el servicio de unidades de consumo mensual en la nube de Azure para el procesamiento de los servicios Institucional con alta disponibilidad y seguridad, bajo demanda se requiere ₡66.522.400, esto par aun total de este proyecto es de ₡387,668,400.00 (treientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos).

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Sra. Hellen Somarribas consultas si esta contratación es una contratación por demanda, es un contrato continuo por demanda a cuatro años. El Sr. José Willy Cortes responde que la contratación es únicamente por un año.

El Sr. Alejandro Picado solicita se indique nuevamente cual es la relación de estes proyecto con los ataques cibernéticos.

El Sr. Jose Willy Cortes responde que, este proyecto vendría a dar mayor fortaleza a la infraestructura y plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda, luego de ciberataque



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9285

algunos servicios se subieron en nube y otros ya se encontraban en nube, por lo tanto, lo que se busca es brindar un mayor fortalecimiento y dar mayor seguridad.

La Sra. Priscilla Mora, solicita al Sr. Jose Willy Cortes poder ampliar el tema de lo que sucedió y porque se requiere la aprobación de este proyecto para efectos de lograr ese fortalecimiento, y encontrar la causalidad directa.

El Sr. José Willy Cortes, indica que con el Ciberataque lo que se logró fue vulnerar la infraestructura y se logró hacer un movimiento que se llama “movimientos laterales”, se llama así porque les permite moverse por las diferentes infraestructuras de la institución, ellos pudieron lograrlo porque se tenían vulnerabilidades que se ha corregido, lo que se busca con este proyecto es no permitir ese movimiento y por eso es que se necesita esa herramienta para poder detectar esos movimientos y lograr esa visión integral.

El Sr. Roy Allan Jimenez, menciona que, en ese caso, se cuenta con plataformas tanto en tierra como nube fortalecida y tienen sistema de seguridad, por lo tanto, ¿este servicio que están solicitando sería un servicio de monitoreo? La segunda consulta sería: ¿si planean mantener el sistema híbrido de tierra y nube?

El Sr. José Willy Cortes responde que no es un servicio de monitoreo, sería un servicio para fortalecer el sistema ya establecido y sí se planea mantener el sistema de tierra y nube.

El Sr. Ricardo Gonzalez menciona que la Contraloría General de la Republica hizo algunos informes que pueden funcionar de insumos sobre los sistemas de información, eso se encuentra en los informes o es un elemento totalmente nuevo, para que se pueda indicar que es emergencia pura o hay algo relativo a esto.

El Sr. José Willy Cortes indica que todos los hallazgos fueron atendidos, este proyecto permitiría fortalecer la infraestructura y en relación con los informes de la CGR esos si fueron abordados.

Al no haber más consultas y observaciones se procede a despedir al equipo del Ministerio de Hacienda y a continuar con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo. Los documentos de respaldo y la grabación de la discusión constan en el expediente de la presente acta.

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda. Este plan busca que el Ministerio cuente con una integración en forma segura, de los diferentes sistemas y/o servicios dentro de la infraestructura tecnológica.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1377-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda*”, Legalidad N° 0022-2022 y Reserva



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9286

Presupuestaria N° 123-22MP (355621).

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N°191-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Adquisición de servicios de productividad segura, servicios online en la nube, verificación que la infraestructura no tenga vulnerabilidades y servicios en la nube para la integración en forma segura de los sistemas en operación en diferentes nubes y horas de servicio para el Ministerio de Hacienda, por demanda”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 123-22MP (355621), Constancia de Legalidad N° 0022-2022, por un monto de ₡387,668,400.00 (treientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos colones con cero céntimos).

ACUERDO UNÁNIME

MOCION

El Sr. Alejandro Picado indica propone la moción para solicitar el ingreso del equipo de JASEC, poder aclarar las dudas que se generaron al indicio del punto III de la agenda y someter a votación las 3 propuestas de acuerdos.

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 192-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la moción presentada por el presidente de la Junta Directiva para conocer y discutir los Planes de Inversión Ciberseguridad de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, (JASEC).

ACUERDO UNÁNIME

Ingresan a la sesión nuevamente el Sr. Francisco Calvo Solano, Gerente General JASEC y el Sr. Eddy Martínez Picado, jefe de Control de Contenidos de JASEC, el Sr. Alejandro Picado les explica que durante la discusión de los acuerdos surgieron una serie de preguntas sobre la compra de licencias ORACLE y Windows si no fueron temas ordinarios planificados, por lo tanto, se les solicita volver a ingresar a la sesión para aclarar las dudas a los miembros de Junta Directiva.

El Sr. Francisco Calvo, explica que JASEC no es una empresa con una gran cantidad de recursos a su disposición, precisamente porque sus principales recursos provienen de los Recursos eléctricos que están completamente regulados, lo que significa que JASEC no pone los precios. Si bien es cierto la institución hace la planificación de gastos incluyendo los de TI, el presupuesto no alcanza para todo, evidentemente si se tenía planificada la necesidad de invertir y renovar las licencias de ORACLE que es la base de todos sus sistemas informáticos, así como la actualización de Software, de equipos de monitoreo, JASEC ha invertido en tecnologías de información, el año pasado en la parte de almacenamiento se renovaron esos equipos, pero no alcanzo para todo.

En abril que se dio el evento esa inversión que, si estaba identificada y planificada, genero un problema serio de ciberseguridad, porque justamente el tema de actualización en las bases de datos y el software de los equipos, en este momento se convierte en una emergencia porque se convierte una de las debilidades que los afecta que ahora se quiere corregir, si



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9287

esto se incluye en un tarifario se puede tardar hasta 18 meses y por eso se esta priorizando con la compra del firewall.

El Sr. Roy Allan Jimenez, indica que todos lo mencionado por equipo de JASEC, de servicios y aplicaciones se maneja con la licencia de ORACLE, por lo tanto, si se cambia a una nueva licencia, esa nueva versión les permitiría aplicar mejoras.

El Sr. Eddy Martínez responde que así es, esto les permitiría hacer mejoras, JASEC lo que busca es actualizar los que se encuentran el 9i, porque ahí es donde se tiene la mayor vulnerabilidad y para eso se está solicitando ese dinero, para tener una versión más nueva.

El Sr. Wilgen Saborío consultas sobre las licencias para los equipos, ya que los equipos no se vieron vulnerados , fueron los sistemas; a nivel se seguridad la recomendación es tener todas la plataformas con los últimos parches, en el caso de ORACLE es importante actualizarlos, pero para efectos del nexo es importante identificar esos equipos que requieren la actualización y la plataforma que se tiene que levantar, la consulta concreta es si las licencias es para todos los equipos o solo para los que se vieron afectados.

El Sr. Eddy Martínez responde que no es para la totalidad de todos los equipos que tiene JASEC, ya que se cuenta con unta totalidad de 350 equipos y las ultimas que se habían adquirido venían con Windows 10.

El Sr. Ricardo Gonzalez consulta si esta eventual adquisición, como se visualizan en la estructura de costos de JASEC, por lo menos mientras no tengan que pasar a esa fase y que será adquisición propia, por lo tanto, debe ser reflejada en sus costos y en tarifas.

El Sr. Francisco Calvo, responde que en principio al ser recursos que no vienen de la tarifa, no afectaría la tarifa de los abonados, al contrario, da estabilidad de las emergencias inmediatas, brindando fortaleza para la continuidad del servicio.

Al finalizar las aclaraciones y terminar con la discusión de los proyectos de JASEC, al ser las once horas el Sr. Alejandro Picado solicita hacer un receso.

Al ser las once horas con treinta minutos se inicia nuevamente la sesión con la participación aun de 7 directivos, para continuar con la lectura de la parte considerativa y las propuestas de acuerdo de JASEC. La grabación consta en el expediente de la presente acta.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo para la adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la institución.

Considerando:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución. La institución requiere licencias de Windows 10 Profesional para ser instaladas en las computadoras que cuentan con una versión de prueba de este sistema operativo. Se requiere contar con licenciamiento activado ante Microsoft y no tener licencias en prueba, que cuando expiren se deba realizar un proceso de reinstalación de toda la computadora.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1321-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución*”, Legalidad N° 0014-2022 y Reserva Presupuestaria N° 100-22MP (354870).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9288

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA
ACUERDO N° 193-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE rechaza el Plan de Inversión denominado “*Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la Institución*”, por cuanto se considera no existe un nexo causal entre la solución planteada y la emergencia decretada, al tratarse de una adquisición propia de la planificación ordinaria de la institución solicitante.
2. Se instruye a la Administración para que proceda a reversar la reserva presupuestaria N° 100-22MP (354870), por un monto de ₡34.825.208,69 (treinta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil doscientos ocho con sesenta y nueve céntimos).
- d) Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC.

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo para el plan de Inversión denominado “*Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC.*”

Considerando:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, (JASEC). La institución requiere la adquisición de un firewall de nueva generación para la protección y análisis de tráfico de la infraestructura de servidores, almacenamientos y Base de Datos. Se pretende contar que dicho equipo cuente con todas las características de protección que ofrece un NGFW y que sean configuradas siguiendo todos los lineamientos de seguridad.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1322-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC*”, Legalidad N° 0017-2022 y Reserva Presupuestaria N° 101-22MP (354871).

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 194-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE a él Plan de Inversión denominado “*Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos de JASEC*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en las siguientes personas el Ingeniero Eddy Martínez Picado y la Licenciada Guiselle Monge Leitón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 101-22MP (354871),



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9289

- Constancia de Legalidad N° 0017-2022, por un monto de ₡59.252.501,59 (cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos uno con cincuenta y nueve céntimos). El costo estimado incluye los rubros por concepto de 13% de IVA y se considera una contingencia de un 10% por diferencial cambiario, que cubre los incrementos desde el momento de establecer este plan hasta el pago de la factura a los proveedores para cada producto propuesto.
- e) Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos la institución.

ACUERDO UNÁNIME

La Sra. Milena Mora, procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa, al finalizar la lectura, él Sr. Alejandro Picado, somete a votación la propuesta de acuerdo referente al plan de inversión denominado “Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución.

El Sr. Ricardo González indica que no está de acuerdo con la aprobación de este acuerdo y su voto sería en contra.

Considerando:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución. La solicitud de adquisición de licencias consiste en proporcionar a JASEC de que cuente con software de base de datos debidamente soportado y actualizado por Oracle y que sea una versión empresarial, permitiéndole un alto desempeño, seguridad, escalabilidad y disponibilidad, minimizando así, problemas de seguridad que pueden ser causados o generados por un bug detectado en el motor de base de datos al cual ya no se le da soporte.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1320-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución”, Legalidad N° 0025-2022 y Reserva Presupuestaria N° 129-22MP (355852).

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL SR. RICARDO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE SE ACUERDA,

ACUERDO N° 195-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise Edition para asegurar los aplicativos de la institución”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en las siguientes personas el Ingeniero Eddy Martínez Picado y la Licenciada Guiselle Monge Leitón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9290

distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 129-22MP (355852), Constancia de Legalidad N° 0025-2022, por un monto de \$108,141.00 (ciento ocho mil ciento cuarenta y un dólares americanos).

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO VI. PLANES DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Jonathan Gómez Benavides, jefe de la Unidad de Infraestructura y Tecnológica, para presentar los tres planes de inversión.

El Sr. Jonathan Gomez indica que el primer plan de inversión consiste en la adquisición de servicios, software y hardware especializados para contener, solucionar y prevenir ataques en contra de los sistemas de información del Ministerio de Salud, en el marco de la declaratoria de emergencia N° 43542-MP-MICITT.

La unidad ejecutora va a ser el Departamento de Tecnologías de Información Comunicación del Ministerio de Salud, este proyecto está amparado en el decreto Decreto Ejecutivo N°43542-MP-MICITT del 8 de mayo de 2022, este tendría un plazo de ejecución de plazo de ejecución de 2 meses

El 22 de setiembre del presente se identificó problemas de navegación, solicitando al proveedor de servicios (Centro de Operaciones de Seguridad-SOC) del Instituto Costarricense de Electricidad, la revisión de las líneas de conexión institucionales, quienes de inmediato identificaron que la dirección de la IP pública se encontraba en lista negra (bloqueado por la emisión de mensajes masivos no solicitados "SPAMRATS"), situación que produjo afectación en la continuidad de los servicios y funciones rectoras del ministerio. La implementación de las soluciones tiene como propósito mejorar las capas de ciberseguridad en los servicios que brinda la Institución a la ciudadanía costarricense en materia de registro de productos de interés sanitarios, registro y control de casos reportados con la enfermedad COVID-19, Sistema Nacional de Donantes de Órganos, Sistema de gestión de pagos-Ministerio de Hacienda, Sistemas de vigilancia de la salud-Sistema Nacional de Salud, acceso a la información de las instituciones públicas y privadas por medio Internet y las acciones de ciber seguridad dictadas en el Plan General de la Emergencia Ciberataques (CNE-MICITT).

El Sr. Jonathan Gomez indica que lo que busca con este proyecto es buscar las herramientas para la prevención y detección de ciberataques y brindar respuesta automatizada ante de eventos por ciberataques, generando información para la toma de decisiones en materia de ciberseguridad.

El costo del proyecto se desglosa de la siguiente manera:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Seguridad DNS (CISCO UMBRELA)	Licencia	3200	\$72,403	\$231.689,00
2	Seguridad perimetral-fortigate	Equipo	2	\$ 67.645,59	\$135.291,18
3	Servicio de protección contra código dañino tipo ransomware-Microclaudia	Licencia	3200	\$ 6,215	\$18.645,00
4	Herramienta para la detección y respuesta de amenazas-ESET Inspect XDR	Licencia	3200	\$ 21,18	\$67.776,00
5	Protección avanzada multicapa contra el espectro completo de amenazas transmitidas por correo electrónico-FortiMail	Licencia	3200	\$ 53,201	\$159.603,86
6	Módulo de Seguridad Integrado (MSI)	Aplicación informática	1	\$110.000,00	\$110.000,00
7	Solución de supervisión y mitigación automática de DDoS contra ataques de red siempre activas	Servicio	1	\$57.500,00	\$57.500,00
8	Solución de administración de eventos e información de seguridad (SIEM) (Azure Sentinel)	Servicio	1	\$61.000,00	\$61.000,00
TOTAL EN COLONES Ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis dólares con cuatro centavos					\$841.496,04



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9291

[Handwritten signature]

Al finalizar la discusión, el Sr. Alejandro Picado solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo. El respaldo documental y la grabación constan el expediente de la presente acta.

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la adquisición de servicios, software y hardware especializados para contener, solucionar y prevenir ataques en contra de los sistemas de información del Ministerio de Salud, mejorando las capacidades en materia de ciber seguridad y garantizando la continuidad de los servicios que brinda la institución a la ciudadanía costarricense.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1393-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Adquisición de servicios, software y hardware especializados para contener, solucionar y prevenir ataques en contra de los sistemas de información del Ministerio de Salud, en el marco de la declaratoria de emergencia N° 43542-MP-MICITT*”, Legalidad N° 0026-2022 y Reserva Presupuestaria N° 128-22MP (355833).

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 196-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE ordena la devolución del Plan de Inversión denominado “*Adquisición de servicios, software y hardware especializados para contener, solucionar y prevenir ataques en contra de los sistemas de información del Ministerio de Salud, en el marco de la declaratoria de emergencia N° 43542-MP-MICITT*”, a la Unidad Ejecutora para que modifique los aspectos relacionados con el plazo de vigencia de los licenciamientos estableciendo el mismo en un máximo de un año.
2. Se instruye a la Administración a revisar los términos de referencia de los planes de inversión de licenciamiento para que los mismos tengan un plazo de vigencia de un año o sean de adquisición única (perpetua). Esta regla deberá aplicarse tanto a los Planes de Inversión ya aprobados como los proyectos futuros presentados ante la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Jonathan Gomez continua con la presentación del plan de inversión de para la contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo No.43542-MP-MICITT.

Este proyecto tiene un plazo de Ejecución para hasta 12 meses y el perfil requerido es de 2 Profesionales Bachiller en Informática, para que puedan estar en la parte de implementación y las herramientas y después puedan dar atención en la mejora continua.

Las labores específicas que estarían desempeñando son gestionar y atender incidentes de seguridad, monitorear todos los sistemas de la Institución, investigar sobre las buenas prácticas a nivel internacional en temas de ciberseguridad, analizar las amenazas de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9292

[Firma]

ciberseguridad, elaborar y analizar estadísticas de incidentes y tendencias, y realizar análisis de vulnerabilidades y presentar informes.

Con esta contratación se espera una gestión eficiente de labores asignadas dentro del equipo de respuesta a incidentes de ciberseguridad ante la declaratoria de emergencia nacional; el fortalecimiento de las barreras de seguridad de Ministerio de Salud, que permitan la protección oportuna de toda la información sensible; la elaboración de criterios técnicos derivados del Plan General de la Emergencia correspondiente; la atención oportuna a todos los requerimientos técnicos internos y externos alrededor del manejo de la emergencia y lograr una comunicación ágil y oportuna con los actores internos y externos en materia de ciberseguridad.



PRESUPUESTO



N°	Ministerio de Salud	Recurso humano requerido	Monto, Total
1	Sueldos cargos fijos	2	₡ 50.797.201,00
2	Viáticos		₡ 500.000,00
3	Total, presupuesto ₡51.297.201,00 (cincuenta y un millones doscientos noventa y siete mil doscientos uno colones con 0/100)		

30 horas extras mensuales, las cuales se utilizarán de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Jornada Laboral para los profesionales

Jornada y Horario Laboral										
Profesional Bachiller en Informática	Horario	Almuerzo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Horas Laborales
1	7:00am - 3:00pm	45 minutos						Libre	Libre	8
2	11:00am - 7:00pm	45 minutos						Libre	Libre	8

CALCULOS PARA RESERVA PRESUPUESTARIA			
CTA. PRESUP.	SUB PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	TOTAL	%
5-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	₡ 27,678,448	
5-00-03-04	Salario Escolar	₡ 2,934,419	8.33%
5-00-02-01	Tiempo Extraordinario	₡ 7,548,668	(Anexo)
5-06-03-01	Prestac. Legales (Vacaciones 12 dias)	₡ 1,254,626	12 dias
5-00-03-03	Aguinaldo	₡ 3,180,128	8.33%
5-00-04-01	Cont. Patronal al Seg. De Salud	₡ 5,598,297	14.67%
5-00-04-05	Banco Popular Contribución Patronal	₡ 190,808	0.50%
5-00-05-02	Aporte Pat. al Reg. Oblig. Pensiones	₡ 1,144,846	3.00%
5-00-05-03	Aporte Pat. al FCL	₡ 572,423	1.50%
5-4-1-02-03-99	Cont. Estatal al Seg. Pensiones	₡ 599,136	1.57%
5-4-1-02-03-99	Cont. Estatal al Seg. Salud	₡ 95,404	0.25%
TOTAL SUELDOS POR DECRETO			
TOTAL SUELDOS CARGOS FIJOS		₡50,797,201	
Viaticos		₡500,000.00	
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN		₡51,297,201	

Al finalizar la presentación se despidió al Sr. Jonathan Gomes y los miembros de la Junta discuten los términos de la contratación, el costo de los salarios y la propuesta de acuerdo. Al finalizar la discusión el Sr. Alejandro Picado Eduarte solicita se proceda a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo. Los respaldos documentales y la grabación constan en el expediente de la presente acta.

Considerando:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86, del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT "Estado de Emergencia Nacional en todo el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9293

Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud, para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT. Para tales efectos se propone la contratación de dos profesionales en informática con el fin de poder atender y fortalecer al departamento de DTIC_MS con dichos profesionales que preferiblemente cuenten con experiencia y conocimiento en materia de ciberseguridad, para realizar las actividades descritas anteriormente.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1392-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”, Legalidad N° 0027-2022 y Reserva Presupuestaria N° 122-22MP (355592).

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 197-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE ordena la devolución del Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en informática para fortalecer el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud para la recuperación y atención de las plataformas afectadas por los ciberataques, de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”, para que se modifique el Plan de Inversión y se valore el perfil del profesional requerido desde una perspectiva de la especialidad en materia de ciberseguridad.

ACUERDO UNÁNIME

ARTÍCULO VII. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA RECUPERAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS CANTONES DE TURRIALBA Y JIMÉNEZ, POR MEDIO DE LA COMPRA DE INSUMOS, SENASA.

Ingresa a la sesión el Dr. Danilo Leandro Loría, director de Extensión Nacional de para presentar la propuesta de proyecto para la inversión de dotación de suplementos alimenticios para recuperar la calidad de vida de los productores pecuarios de los cantones de Turrialba y Jiménez.

El Dr. Danilo Leandro explica que los daños que se generaron fueron las pérdidas de cultivos, así como también, la anegación de áreas bajas provocando inundación y encharcamiento de extensas áreas de pastura, esto trae una repercusión en la escasa o ninguna disponibilidad de fuentes de alimentación, con las consecuentes pérdidas de producción y pérdidas de animales.

La situación actual es la pérdida de peso en animales propiciando una baja producción tanto en leche como en producción de carne. Este escenario ha ocasionado pérdida de peso volviéndolos más susceptibles a parasitosis y enfermedades sistémicas. Además, existen productores que no pueden solventar sus responsabilidades económicas por la poca producción de leche o ganancia de peso lo cual incrementa su nivel de endeudamiento.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9294

Este proyecto permitiría la entrega de suministros alimenticios a 113 productores afectados, esto con dos productos principales, uno que es la citropulpa que proporcionaría parte de las necesidades de fibra y por su parte, la Mine laza proporcionaría una fuente de energía de rápida absorción; al su ministran estos productos se genera la disminución de la presión sobre los pastos, permitiéndole al animal incrementar la producción y mejorar su sistema inmune.

Es importante indicar que este proyecto tendría un impacto directo en la seguridad alimentaria de la zona y en su economía circular.

El presupuesto sería para la compra 240 sacos de 25kg de Minelaza con un costo unitario de ¢21,000.00 par un total de ¢5,040,000.00; y 350 saco de 46 kg con un costo unitario de ¢5,880,000.00, con un costo total de ¢10,920,700.00.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo. Los respaldos documentales y la grabación constan en el expediente de la presente acta.

Considerando:

Primero: Que en el Alcance N° 152 de la Gaceta N° 149, del 05 de agosto de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP “Estado de emergencia nacional situación provocada por el temporal en la vertiente del Caribe, asociada al paso de las ondas tropicales, la Zona de Convergencia Intertropical y la humedad llevada por los vientos alisios a la costa del Caribe durante los días 22, 23 y 24 de julio del 2021”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la dotación de suplementos alimenticios para recuperar la calidad de vida de los productores pecuarios de los cantones de Turrialba y Jiménez, por medio de la compra de insumos. La propuesta de suplementación alimenticia que se propone ayudaría a mejorar la condición corporal de los animales. Esto proporcionaría parte de las necesidades de fibra y una fuente de energía de rápida absorción, disminuyendo la presión sobre los pastos y permitiendo a los animales incrementar la producción y mejorar su sistema inmune. Además, el aumento en el rendimiento contribuiría con la seguridad alimentaria de la zona, así como en la economía circular.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1376-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por la señora Glenda Morales Soto, Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Dotación de suplementos alimenticios para recuperar la calidad de vida de los productores pecuarios de los cantones de Turrialba y Jiménez, a por medio de la compra de insumos”, Legalidad N° 0024-2022 y Reserva Presupuestaria N° 124-22MP (355622).

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N° 198-10-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Dotación de suplementos alimenticios para recuperar la calidad de vida de los productores pecuarios de los cantones de Turrialba y Jiménez, a por medio de la compra de insumos”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y la Agencia de Extensión Agropecuaria de Turrialba y Jiménez.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, publicado en el diario La Gaceta N° 149 de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Presupuestaria N° 124-22MP (355622), Constancia de Legalidad N° 0024-2022, por un monto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9295

estimado de ₡10,920,000.00 (diez millones novecientos veinte mil colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME

El Sr. Alejandro Picado indica que debido a que cumplió la hora establecida para la sesión y a que los miembros de la Junta Directiva se deben retirar los temas pendientes de agenda, el Plan General de la Emergencia Onda Tropical N°11, N°12 y Tormenta Tropical BONNIE, Decreto Ejecutivo de Emergencia No.43626; los informes de Control Interno y la advertencia de la Auditoria se estarán conociendo en la próxima sesión ordinaria.

Al ser las doce horas con cincuenta y dos minutos del jueves veinte de octubre del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.19-10-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 20-11-2022

Acta de la Sesión Ordinaria No.20-11-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada jueves tres de noviembre del dos mil veintidós, en las oficinas centrales de la CNE en Pavas, con la participación de los siguientes directivos: el Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Jorge Sra. Priscilla Zamora Rojas, viceministra del Ministerio de Hacienda; Sr. Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia; Roy Allan Jiménez Céspedes, viceministro del Ministerio de vivienda y Asentamientos Humanos, Sr. Alejandro Guillen Guardia, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte; Sra. Carolina Gallo Chaves,; Sr. Daniel Calderon Rodriguez, viceministro del Ministerio de seguridad Publica y de manera virtual participa el Sr. Ricardo Gonzalez Gomez de la representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentra ausentes los representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de Seguros.

Además, asisten los siguientes invitados: el Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditoria de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las nueve horas con diez minutos del tres de noviembre del año dos mil veintidós, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.20-11-2022 con la participación de site directores, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.20-11-2022, del 3 de noviembre del 2022.